

El Ayuntamiento pone en marcha el "Plan Integral de Navidades en Convivencia" durante las próximas fechas festivas

Fecha de publicación: 10/12/2015:00

Descripción:

Se desarrollará hasta el 10 de enero y pone especial atención en la fluidez del tráfico en zonas comerciales, el uso de productos pirotécnicos, la seguridad en comercios, locales de ocio y colegios, así como en los controles de alcoholemia y estupefacientes.

El Alcalde, David Lucas, ha resaltado que con este Plan Integral "se va a garantizar la Seguridad como siempre se ha hecho, esperando que sean unas Fiestas tranquilas en los espacios de convivencia, para que todos podamos disfrutar de estas magníficas Navidades que tenemos en Móstoles. Por eso este plan Integral supone una garantía que posibilitará que disfrutemos todos y que despedamos y recibamos con tranquilidad el antiguo y el nuevo año".

El Ayuntamiento ha puesto en marcha el "Plan Integral de Navidades en Convivencia (P.I.NA.C.)" que pretende conciliar las actividades que se realizan durante la época navideña con la intención de facilitar la armonía entre los usos y costumbres típicos de estas fechas.

Para ello el Ayuntamiento cuenta en los turnos ordinarios con un total de 160 agentes, dispositivo que se reforzará tanto en la carrera San Silvestre Mostoleña, con 50 agentes más; el día de la Cabalgata de Reyes, con este mismo número de agentes y los fines de semana, donde se va a incrementar la presencia policial en 50 agentes por cada uno de los turnos.

El Alcalde, David Lucas ha resaltado que con este Plan Integral "se va a garantizar la Seguridad como siempre se ha hecho, esperando que sean unas Fiestas tranquilas en los espacios de convivencia, para que todos podamos disfrutar de estas magníficas Navidades que tenemos en Móstoles. Por eso este plan Integral supone una garantía que posibilitará que disfrutemos todos y que despedamos y recibamos con tranquilidad el antiguo y el nuevo año".

El dispositivo intensificará de manera significativa la actividad policial con medidas de prevención y/o de reacción en el ámbito de la seguridad, de la regulación del tráfico, del control de la actividad comercial y de la seguridad ciudadana.

Dada la afluencia de público a las zonas comerciales de la ciudad (especialmente Av. Dos de Mayo y C/ Constitución), la Policía Municipal recomienda prescindir del vehículo privado para acceder al centro, especialmente en los días en los que se realizarán cortes al tráfico por eventos especiales como la carrera San Silvestre Mostoleña del 28 de diciembre o la Cabalgata de Reyes del 5 de enero. Asimismo, los vecinos de las calles por las que discurrirán ambos eventos deberán evitar estacionar en las fechas indicadas.

Vigilancia en comercios, locales de ocio y colegios

Se recomienda a las personas que acudan especialmente a las zonas comerciales en las que se produce una mayor aglomeración de gente, que estrechen la vigilancia de sus pertenencias. La Policía Municipal vela por la seguridad de todos los ciudadanos, pero la mejor prevención la puede realizar uno mismo.

Los agentes realizarán inspecciones en locales de ocio para controlar el aforo y las autorizaciones relacionadas con los horarios, así como la venta de alcohol a menores y el consumo en la vía pública. También se vigilará en el interior de los colegios durante el periodo de inactividad escolar para evitar posibles actos vandálicos.

Otro de los apartados en los que la Policía Municipal de Móstoles incidirá será en los preventivos de alcoholemia y drogas. Se debe evitar conducir tras haber ingerido alcohol o cualquier tipo de estupefaciente. El 43% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico durante 2013 presentaban alcohol o sustancias estupefacientes en el organismo.

Las sanciones por conducir tras haber ingerido alcohol o drogas son de hasta 1.000 euros y la detracción de 6 puntos de carnet, si bien, estos conductores también se pueden enfrentar a penas de prisión de entre 3 y 6 meses. De manera particular, es recomendable utilizar el transporte público para asistir a comidas, cenas de empresa y otros eventos similares.

Otro de los aspectos que serán especialmente observados en estas fechas navideñas será la venta de petardos y otros productos pirotécnicos, que está restringida a los comercios autorizados, no estando permitido su uso en la vía pública.